Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2025

Nº 275

Expediente Nº 14.274/2019

VISTO la Resolución FI Nº 194-D-2025, emitida *ad* referéndum del Consejo Directivo y recaída en Expte. Nº 14.274/2019, por cuyo Artículo 1º se aprueba el Tercer Informe de Avance del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del citado acto administrativo se acreditan al Lic. DELLA FONTANA noventa y cinco (95) horas de Cursos de Posgrado y ciento veinte (120) de Seminarios, Talleres y Pasantías.

Que, sumadas a las horas consignadas con anterioridad, el Doctorando acredita quinientas seis (506) horas por Cursos de Posgrado, doscientas (200) por Seminarios, Talleres y Pasantías y setecientas seis (706) por el total de las Actividades Académicas realizadas.

Que el entonces Sr. Decano, Ing. Héctor Raúl CASADO, emitió la Resolución FI Nº 194-D-2025 en uso de sus atribuciones y con respaldo en el Despacho Nº 88/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 194-D-2025, por la cual se aprueba el Tercer Informe de Avance del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia y se acreditan a su favor noventa y

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

cinco (95) horas por Cursos de Posgrado y ciento veinte (120) por Seminarios, Talleres y Pasantías.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaria Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA; a la Dra. María Cristina GOLDNER y a la Ing. Margarita ARMADA, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; al Departamento de Posgrado y girar al Consejo Directivo para consideración de las actuaciones incorporadas a partir de fs. 242.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 275 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa